

R

M. Marina Contabilidad

377

Ministerio de Marina

Minist. Apropr. y Fletes

W. Distrib. B.

SECCIÓN DE INTENDENCIA

P. pesados. 11943

Negociado B.

Sr, Presidente del Consejo de Administración de la C.A.M.P.S.A.

Tengo el gusto de comunicar a Vd. que por O.M. de esta fecha se dice lo que sigue :

" Excmo Sr. : Este Ministerio a propuesta del Estado Mayor de la Armada y de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención General de la Administración del Estado, ha resuelto conceder con cargo al Concepto nº 3, Agrupación 1ª del Capº 3º artº 5º del vigente presupuesto, el credito de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000.—) para la adquisición de 5.000 toneladas de petroleo de calderas con destino a las Bases Navales principales de Ferrol y Cartagena y buques de la Flota; cuyo combustible deberá ser adquirido de la C.A.M.P.S.A. de conformidad con su contrato con el Estado aprobado por Decreto de 1º de Enero de 1.928 (D.O. nº 16). "

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de marzo de 1.935.
EL INTENDENTE GENERAL.

92

Francisco Perez



M. Menéndez
Contabilista
Minist. Agrar. y Fletes
W. Distrib.
3 pesetas
Ministerio de Marina

SECCIÓN DE INTENDENCIA

Negociado 3.º

398

11944

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la C.A.M.P.S.A.

Tengo el gusto de comunicarle que por O.M. de esta fecha se ha dispuesto lo que sigue :

" Excmo Sr. : Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención General de la Administración del Estado, ha resuelto conceder con cargo al Concepto 3º ,Agrupación 1ª, del Capº 3º artº 5º del vigente presupuesto, un credito de DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (260.000.--) para adquisición a la C.A.M.P. S.A, en virtud de su contrato con el Estado aprobado por Decreto de 1º de Enero de 1.928 (D.O. 16) 1.300 toneladas de petroleo de motores con destino a las necesidades de las Bases Navales y buques de la Flota.Madrid,23 de marzo de 1.935.-

Lo que comunico a Vd. a los efectos que procedan.

Madrid, 23 de Marzo de 1.935.

EL INTENDENTE GENERAL.

32

Francisco Jerez



R

M.º Marina - *Lanuzo*
493
Mantimiento - *Apoyos y Fletes*
W. Distrib.
B. pesados
11046

Ministerio de Marina

SECCIÓN DE INTENDENCIA

Negociado 3.º

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la C.A.M.P.S.A.

Tengo el gusto de comunicarle que por O.M. de esta fecha se ha dispuesto lo que sigue% :

● " Excmo Sr. : Este Ministerio de conformidad con lo, propuesto por el estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención General de la Administración del estado, ha resuelto conceder con cargo al Concepto nº 3, Agrupación 1ª del Capº 3º artº 5º del presupuesto del segundo trimestre del año actual, los créditos de CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL PESETAS (486.000) y NOVENTA MIL PESETAS (90.000.-) para la adquisición a la C.A.M.P.S.A. de 4.050 y 450 toneladas de petroleo de motores para los depositos de la Base Naval secundaria de Magón.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.- Madrid, 23 de marzo de 1.935.

EL INTENDENTE GENERAL.

● 92 -

Francisco Sesé



R M^o Marina - *Administración de Contrabando*
Ministerio de Marina *Mant. - Aproy. y Fletes*
SECCIÓN DE INTENDENCIA *W. Distrib.*
Negociado 3.^o *P. pesados* 11945
399

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la C.A.M.P.S.A.

Tengo el gusto de comunicarle que por O.M. de esta fecha se dictado O.M. que dice lo que sigue :

" Excmo Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención General de la Administración del Estado, ha resuelto conceder con cargo al Concepto 3.^o, Agrupación 1.^a del Cap.^o 3.^o art.^o 5.^o un credito en total de TRES MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL PESETAS (3.720.000.--) distribuidas en la siguiente forma: Pesetas 1.800.000.-- con cargo al presupuesto del 2.^o trimestre, Ptas. 960.000.- al tercer trimestre y Ptas. 960.000.- al 4.^o trimestre; para la adquisición de 31.000 toneladas de petroleo de calderas con destino a la atencionew de las Bases Navales principales y buques de la flota, debiendo adquirirse el citado combustible de la C.A.M.P.S.A. en virtud de su contrato con el Estado aprobado por Decreto de 1.^o de Enero de 1.928 (D.O.16). Madrid, 23 de marzo de 1.935.-

Lo que comunico a Vd. a los efectos que correspondan.

Madrid, 23 de marzo de 1.935.
EL INTENDENTE GENERAL.

J.P.
Francisco Pérez
INTENDENCIA DEL MINISTERIO DE MARINA
26 MAR. 1935
745
REGISTRO